

SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS/22
PARA LOS ALUMNOS QUE ESTÁN CURSANDO LA CARRERA

Por cambio de Plan de Estudio,

- Como en todo trámite de equivalencia su aprobación estará sujeta a la similitud de los contenidos de las asignaturas.
- Los docentes a cargo de las nuevas asignaturas analizarán cada solicitud y resolverán si se otorga equivalencia, que podrá ser total o parcial.
- Si la equivalencia es parcial, el equipo docente determinará fechas de trabajos indicados o plazos para el cumplimiento de otras acciones.
- Si la solicitud de equivalencia es denegada deberá cursar la materia.
- La normativa determina que los saberes acreditados en la misma institución (en planes anteriores al vigente o de otras carreras) o en otras instituciones no debe exceder de los 6(seis) años desde la fecha de acreditación final.

Si proviene de otra Institución,

Instituciones de Educación Superior o Universidades o terciarias con materias aprobadas deberá:

- Acompañar la solicitud con el certificado de estudios realizados y el/los programa/s, en el/los que conste carga horaria, contenidos y bibliografía, en el/las que solicite equivalencia. La documentación deberá estar debidamente certificada.
- Cursar la materia cuya aprobación solicita por equivalencia, hasta tanto se le confirme fehacientemente que se otorgó lo solicitado.
- Los docentes a cargo de las asignaturas analizarán cada solicitud y resolverán si se otorga equivalencia, que podrá ser total o parcial.
- Si la equivalencia es parcial, el equipo docente determinará fechas de trabajos indicados o plazos para el cumplimiento de otras acciones.
- Si la solicitud de equivalencia es denegada deberá cursar la materia.
- La normativa determina que el saber acreditado en otras instituciones no debe exceder de los 6(seis) años desde la fecha de acreditación final.

INSCRIPCIÓN VIRTUAL

El link se encuentra en el aula virtual del Preceptor. También se puede solicitar por mail al correo consultasingles55@gmail.com

- Completar el formulario.
- Bajar los archivos de las planillas: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA RESUMEN Y POR ASIGNATURA, completar.

Aclaración:

- Los alumnos que cursan el profesorado recibirán el archivo por medio de los referentes de los cursos. También se encuentra en la pág. del instituto.
- En el formulario, en la Sección 2 de 2 hay un link que los llevará a una carpeta compartida en el drive. Subirán su carpeta personal.

Carpeta Personal:

- CREAR UNA CARPETA CON SU APELLIDO Y NOMBRE (en mayúscula).
- Guardar en la carpeta los siguientes archivos de probanzas, a saber:
 - 1- Solicitud de equivalencia resumen y por asignatura cumplimentadas.
 - 2- Para los alumnos regulares del profesorado de inglés, foto de la libreta del estudiante donde figure la materia con el final rendido.

- **El link estará habilitado desde 30/3 hasta el día 8/04, inclusive.**

Gracias, PR